



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 42.416

Guayaquil, jueves 10 de mayo del 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑIA PLASTICOS TROPICALES "PLASTRO" S.A.

Se comunica al público que la compañía **PLASTICOS TROPICALES "PLASTRO" S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, e 13 de febrero del 2001; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **01-G-DIC-0004130** el 24 de abril del 2001.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al: ARTICULO QUINTO. El capital autorizado de la compañía es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES**, dividido en novecientas sesenta mil acciones nominativas y ordinarias del valor de **CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR** cada una. El capital suscrito de la compañía es de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOLARES**, dividido en cuatrocientas ochenta mil acciones, ordinarias y nominativas del valor de **CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas, numeradas desde la 000001 hasta las 480.000...".

Guayaquil, 24 de abril del 2001

AB. MAURICIO TRUJILLO ARIZAGA
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil (E)